TÉRMINOS DE REFERENCIA
Comunicador(a) Estratégico(a) para el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

I. Antecedentes y Justificación

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

En cumplimiento de sus fines sociales, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende el derecho de toda persona a habitar en un ambiente saludable; y, difunde la educación ambiental en general; todo lo cual es canalizado por la SPDA, a través de sus áreas de trabajo, los Programas de Política y Gobernanza Ambiental, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, las Iniciativas Justicia Ambiental, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina, las que realizan sus actividades con el soporte de las Unidades de Comunicaciones y de Administración, Control y Recursos Humanos.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

Desde diciembre de 2020 la SPDA con financiamiento de Silicon Valley Community Foundation, se encuentra implementando el proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amarakaeri”, el mismo que tiene entre sus objetivos visibilizar el rol de los pueblos indígenas y organizaciones locales en la protección de estos espacios y las amenazas que enfrentan, así como fortalecer sus comunicaciones.

Desde agosto 2022, la SPDA viene implementando el proyecto Conservación Ahora: Promoviendo procesos, políticas y herramientas indispensables para nuestras ANP, financiado por Andes Amazon Fund y que tiene entre sus objetivos contribuir a difundir la importancia de las áreas protegidas y sus beneficios para el desarrollo del país.

En ese sentido, para la adecuada ejecución del programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas, la SPDA requiere contratar los servicios de un/a profesional en Comunicaciones, y con la finalidad de poder cumplir con los objetivos antes descritos.

II. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere contratar un/a profesional en comunicaciones con experiencia en diseño y gestión de proyectos, planificación y seguimiento de estrategias, herramientas y productos de comunicación y enfocados en temas relacionados a conservación, pueblos indígenas, cambio climático, desarrollo sostenible, ambiente y afines, para que preste servicios de gestión y producción de proyectos de comunicación para los proyectos.

III. Puesto, características y funciones del cargo

El/La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades:

Actividades dirigidas a los proyectos:

- Diseñar e implementar estrategias (en redes sociales y medios locales, nacionales y regionales), productos y campañas de comunicación a favor de SPDA en el marco del Esto implica: análisis de audiencias, análisis de canales de comunicación, desarrollo de propuestas y planificación de acciones en torno a las actividades de comunicación.
- Ejecutar las acciones contempladas en la Estrategia de Comunicaciones y el Plan de Branding de los proyectos.
- Coordinar el diseño, producción y procurar el correcto funcionamiento de los productos y herramientas de comunicación.
- Brindar asistencia técnica y de contenidos a los profesionales del proyecto. Además, facilitar el uso de herramientas de comunicación.
- Diseñar y participar activamente en la organización y desarrollo de diversos eventos desarrollados o apoyados por la SPDA.
- Establecer y mantener alianzas estratégicas con organizaciones y personas clave para el proyecto con el fin de crear un ambiente de colaboración para la difusión de los objetivos del proyecto, sus materiales, actividades, discursos y/o resultados.
- En coordinación con el director de la Unidad de Comunicaciones de la SPDA, diseñar mensajes para los voceros del PBPI y trabajar con ellos en su correcto empleo en diversos espacios de comunicación.
- Apoyar en el posicionamiento de voceros y productos de comunicación de los voceros en medios de prensa, canales de distribución de información y redes sociales.

Actividades dirigidas a la Unidad de Comunicaciones:

- Gestionar la producción de los diversos productos de comunicación ideados por la Unidad de Comunicaciones. Esto es: contacto con proveedores, gestión de procesos, seguimiento de indicadores de gestión.
- Coordinar la aprobación de las publicaciones, asegurando el correcto uso del branding del programa/iniciativa con el fin de llegar a los stakeholders.
- Coordinar la elaboración de productos de comunicación con el fin de cumplir con lo estipulado en la estrategia de la Unidad de Comunicaciones.
- Gestionar el presupuesto de comunicaciones.

- Planificar, coordinar y gestionar los contenidos para la página web SPDA y redes sociales.
- Coordinar la elaboración y edición de videos con el fin de proporcionar información de acceso público a los diferentes stakeholders.
- Reportar al Director del programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas y Director de Comunicaciones sobre estas labores.
- Otras actividades priorizadas por el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas y Unidad de Comunicaciones de la SPDA.

IV. Perfil del profesional

Requerido:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación o estudios afines.
- De preferencia con estudios de maestría culminados, en temas vinculados a materias ambientales.
- Con experiencia de por lo menos 10 (diez) años en el desarrollo de entrevistas a profundidad y producción de eventos o productos.
- Experiencia en el desarrollo e implementación de campañas, productos y estrategias de comunicación social.
- Conocimiento y alto interés en biodiversidad, pueblos indígenas, cambio climático, desarrollo y medio ambiente. Interés por la investigación periodística.
- Demostrar alto conocimiento (por lo menos seis (06) años de experiencia) en la gestión de proyectos.
- Experiencia trabajando en el Perú, de preferencia en la región amazónica, con organizaciones públicas, indígenas, privadas y medios de comunicación.
- Conocimientos intermedios de realización y producción audiovisual.
- Manejo de amplia lista de contactos y relaciones con medios de comunicación.
- Buen nivel de redacción para la preparación de comunicados, notas de prensa, boletines y otros productos de comunicación.
- Conocimiento de gestión y difusión a través de herramientas digitales, como redes sociales y plataformas de comunicación digital.
- Experiencia de trabajo en Perú con organizaciones públicas o privadas.
- Experiencia de trabajo en proyectos de comunicación social enfocados en temas ambientales.
- Dominio del idioma inglés, escrito y hablado.
- Contar con las dosis completas de la vacuna contra la COVID-19 según indica el Plan Nacional de Vacunación del MINSA.

Deseable:

- Dispuesto a viajar durante el tiempo de contratación.

V. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de 12 meses con un periodo de 6 meses.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

VI. Retribución económica

De acuerdo con la evaluación de perfil.

VII. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas y por el Director de la Unidad de Comunicaciones.

VIII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán adjuntar su CV y anexo 1 en el siguiente formulario: https://spdaorg.typeform.com/ComunicadorPBPI
La fecha límite para postular a la presente convocatoria es 19 de junio.

IX. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de viajes durante la contratación, la SPDA cubrirá los gastos del viaje.

Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos "postulantes", a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:
(i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
(ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
(iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos: _____
DNI o CE: _____
Firma: _____
Fecha: _____